

**ACTA Nro. 015-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE  
2024**

**Convoca:** Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

**Preside:** Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 11 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

**MEMORANDO Nro. 0742-GADMCE-A-2024**

**Para:** Mgtr. Yoli Márquez Cetre  
Vicealcaldesa del GADMCE

**ASUNTO:** Reemplazo

**FECHA:** 10 de abril 2024

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 11 de abril de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 11 de abril de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.*

*Atentamente,*

*Abg. Vicko Villacís Tenorio*

**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**MEMORANDO Nro. 019-GADMCE-SC-CU-REC-2024**

**Para:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

**ASUNTO:** Solicitud de Principalización alterna, subrogación

**FECHA:** 10 de abril 2024

*En su despacho:*

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para poner en su conocimiento que me ausentaré por motivos de calamidad doméstica, por lo cual, solicito se principalice a mi Concejal Alterna, Lic. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula 0801553744 para que participe de la Sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará este jueves 11 de abril del 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

### CONSTATAción DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 miembros del Concejo</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 015, del 11 de abril de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.
2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.
3. Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

*(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión el señor concejal José Maffares Guagua).*

**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**- Elevo a moción para que se modifique el orden del día para esta sesión a fin de priorizar urgente la problemática de la recolección de basura que existe aquí en la ciudad y en las parroquias rurales porque ustedes saben que esto es un foco infeccioso y ahora estamos con el dengue y el paludismo y esto le hace daño a los niños y ancianos y esto está causando mucho malestar en la ciudadanía y también que se apruebe el orden del día.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.**- Apoyo la moción del concejal Víctor Rodríguez Santos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos con el apoyo de la Concejal María Luisa Cuero Bennett.

**VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u></b>	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<b><u>A favor</u></b>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<b><u>A favor</u></b>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<b><u>A favor</u></b>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<b><u>A favor</u></b>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<b><u>Ausente</u></b>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<b><u>A favor</u></b>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<b><u>A favor</u></b>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<b><u>Ausente</u></b>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<b><u>A favor</u></b>	



	<b>TOTAL</b>	<b><u>07 A favor</u></b>	
--	--------------	--------------------------	--

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el Orden del Día e incorporar el punto. Conocer acerca de la problemática de la recolección de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas, especialmente en las parroquias rurales. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 015 de sesión de Concejo del 11 de abril de 2024.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

**1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.**

Queda a consideración de la sala.

*(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez).*

**Lcda. Gaby Arroyo Preciado.-** Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación

### VOTACIÓN

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concej(a)</u></b>	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En blanco</u></b>	<b><u>En contra</u></b>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<b><u>A favor</u></b>		
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<b><u>A favor</u></b>		
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<b><u>A favor</u></b>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<b><u>A favor</u></b>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<b><u>A favor</u></b>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<b><u>En blanco</u></b>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<b><u>A favor</u></b>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<b><u>Ausente</u></b>		



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>07 A favor</u></b>	<b><u>01 En blanco</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, quedando 08 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-**Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Siguiendo punto del orden del día.

**2.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.**

Queda a consideración de la sala.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria, del 04 de abril de 2024.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea Vaca.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca y apoyada por el concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>07 A favor</u></b>	<b><u>01 En blanco</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, quedando 08 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-**Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Siguiendo punto del orden del día.

**3.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Con su venia señora alcaldesa voy a proceder a leer el artículo 436 del COOTAD a petición de la concejal Ing. Lilian Orejuela, " *Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.* ". Hasta allí el artículo 436 del COOTAD.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros yo creo que debía ser conocer y resolver, yo quiero que seamos claro en que la política de riesgo existe y debemos entender que el riesgo se mitiga, hay riesgo mitigable, mitigable medio y riesgo no mitigable, a mi juicio las zonas que están en riesgo mitigable deberían tipificarse en el informe como tal, independientemente de que los niveles de sedimentación natural por la falta de desazolve de los ríos me indique mañana luego de 20 años de que en esa zona no se haya inundado, debería evitarse y son los informes que deben ir acorde a que se diga que existe el riesgo de inundación y los niveles de inundación van de la cota cero a la cota tal, un informe donde tipifique y permita que la inversión ingrese porque se va a basar en la factibilidad el inversor, entonces nosotros estamos ahuyentando la posibilidad de que Esmeraldas crezca, solamente en Esmeraldas estamos corriendo la posibilidad de inversión por no decir los niveles de mitigación y hacer los análisis de la inversión, no tenemos un hospital del IESS y por esa misma tipificación de riesgo no tenemos ese hospital, por favor Guayaquil se desarrolla a nivel de su río y se desarrolla bien porque mitiga el riesgo, solamente en el río Esmeraldas, nosotros hemos permitido que la periferia rodee los sectores más hermosos que tenemos y en los sectores más hermosos sólo viven los pobres, no tenemos una política decrecimiento fluvial ni urbanístico y tenemos departamento de planificación y de riesgo, somos una institución que no ha tenido la óptica adecuada, ya es hora que cambiemos la visión y la



óptica de administrar, el que va a vivir en una zona de riesgo que la escritura diga zona de riesgo mitigable, tipo de inversión para el suelo, este tipo de cambio de suelo, etc, yo le doy su escritura, si el día de mañana usted se inunda pues yo le tipifiqué y usted no construyó de manera adecuada pero aquí tipificamos la zona de riesgo y nos ponemos a discutir la posesión y nos olvidamos que esa persona mientras discute con nosotros sigue construyendo, llega el desastre y esa persona o se inunda o hay deslizamiento pero mientras discutimos no frenamos, tenemos una policía municipal vetusta, no tenemos coerción, en ese sentido yo sí creo que nuestra dirección de riesgo, catastro, ambiente deben entender la óptica de la nueva política de desarrollo que este concejo le quiere dar a Esmeraldas, incluida la óptica del señor alcalde, así que yo sí creo que entendiendo el esfuerzo de las compañeras que han traído la inversión de estas 150 viviendas, debe dárseles la viabilidad de ese terreno para que Esmeraldas y las personas que necesitan tengan la posibilidad de una vivienda digna.

**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Yo no quiero creer que esto es un sabotaje porque se tomaron en consideración los terrenos que justamente ustedes dieron al MIDUVI en el momento que nosotros tomamos una resolución de que ya no iba ese terreno de vía Refinería para las 81 casas, entonces aquí se quedó en un acuerdo de que nosotros les íbamos a dar una cantidad de terrenos disponibles que tengan las condiciones para que ellos puedan seguir con el proyecto de las 81 casas, el MIDUVI fue e hizo el reconocimiento y dijo voy a ocupar este terreno, de esa información que ustedes le dieron al MIDUVI fue que nosotras tomamos dos terrenos que uno es en la entrada al Tigre y la otra en Vuelta Larga porque son dos proyectos, entonces como es que no hay coordinación entre direcciones, es decir si el MIDUVI hubiera utilizado ese terreno, hoy estuviéramos en un problema porque el terreno no prestaba las condiciones, no quiero creer que esto es sabotaje como todo lo que están haciendo a esta administración desde el tema de la basura, porque no hemos firmado este convenio por la demora de estos departamentos, gracias a Dios porque en medio de que no hay nada se nos han abierto la posibilidad de traer algo, y podremos decir aquí hay esto para Esmeraldas, hay que aprovechar las conexiones que se tiene, este es el momento, estamos trabajando por traer algo y hacer las gestiones, dejemos el tecnicismo, es muy doloroso.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, yo quiero saludar y felicitarlas a ustedes dos compañeras, este logro que han hecho, si bien es cierto aquí no se trata de sabotaje, nosotros somos fiscalizadores y tenemos que buscar la alternativa lo mejor posible para que nuestro cantón camine ordenadamente y que nuestro cantón sea el beneficiario pero que el municipio tiene que brindar las viviendas en lugares dignos, nosotros tenemos técnicos dentro de nuestra institución y esos técnicos son los que nos van a dar informes técnicos para poder ubicar las viviendas, sería importante, dice el señor Charding, no apto para vivienda, nosotros no nos podemos quedar allí, tenemos que seguir buscando la situación de resolver el problema, si es mitigable o no es mitigable para nosotros poder decir le vamos a dar vivienda digna a nuestro pueblo, Esmeraldas siempre fue desordenado en posesiones de vivienda, asentamiento de suelos y hoy tenemos graves problemas y eso nos trae facturas a todos, nosotros estamos listos para seguir trabajando, felicito a las compañeras por esta gestión pero hay que invertir en lugares dignos, seguros y que garanticen esas viviendas, podemos trasladarnos a los sitios y podamos dar nuestro punto de vista, si hay la posibilidad de poder reubicar así debemos hacerlo.

**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Compañeros, siempre he dicho que debemos felicitar la gestión que están haciendo, eso está ante la ley de COOTAD como legisladores y fiscalizadores que somos, para mí que conozco la problemática de la zona rural, que vaya creciendo la zona rural es satisfactorio, son obras que hace más de tantos años que no se ve una obra de esa magnitud y que se dé trabajo a las personas de la zona rural, yo siempre he dicho que los tiempos de Dios son perfectos, a veces nosotros desconocemos por eso es mejor ir y visitar, por eso



pienso que a esta administración que es nueva y vengan a invertir en las parroquias rurales es algo que quedará para la historia.

***(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar).***

**Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.-** El terreno que se encuentra en Tachina, es un terreno consolidado, plano, está lejos de las afluentes hídricos, está dentro de una zona consolidada donde tenemos los servicios básicos esenciales, este es el terreno de Tachina, es factible la construcción de cualquier proyecto inmobiliario, lo único que existe es que el suelo de ese sector es medianamente inundable pero está apto para las normas de construcción con toda la normativa legal vigente. En este sector podemos identificar dos tipos de riesgo, tenemos el riesgo de suelo medianamente inestable y el riesgo de inundación por efecto fluvial, como podrán ver en el sector tenemos la capa de inundación activada la cual afecta a las manzanas 130, 102, 326, una parte del sector donde se considera para hacer el proyectos inmobiliario, como lo hemos conversado muchas veces con el concejal Maffares, es que todo el riesgo dependiendo el grado donde se encuentre puede ser mitigado, se indican especificaciones técnicas para poder construir en ese sector, elevar la cota del suelo 4 metros y la construcción en la parte de atrás de un muro de contención para evitar posibles anegaciones e inundaciones y efectos adversos.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, lo que les puedo decir es que ya vamos para 11 meses de gestión donde el alcalde con todas las limitaciones que existen está tratando y gestionando algo para apalancar esta administración, fruto de una actividad responsable, nos hemos dedicado a caminar sin un centavo, pese a las limitaciones a través de la autogestión hemos logrado conseguir un plan de 150 viviendas, este convenio debió ser firmado hace dos semanas atrás, no se lo firmó por los requisitos, pero saben que es lo pasa cuando nos estrellamos en la pared y nos damos cuenta que no estamos remando al mismo lado, hay cosas que se las puede solucionar y las ponemos en una dimensión tan inmensa que a veces parece imposible, un terreno señores que colinda con el parque de Vuelta Larga, ustedes cuando han visto que el río de Vuelta Larga ha llegado al parque de Vuelta Larga, se asume entonces que es un tema de lógica común, ahora se ha hecho costumbre en el GAD que todo tiene riesgo, está en juego señores la lucha permanente que tenemos por nuestra Esmeraldas, como puede ser que Charding con un informe acelerado bloquee el desarrollo y la construcción de las viviendas, están queriendo obstaculizar la inversión, hay que pensar en todo, no hay recursos para hacer obras y si hay una empresa pública del Estado que quiere invertir en Esmeraldas hay que viabilizarlo, otra cosa es lo que pasa con el terreno que se dio al MIDUVI para construir las viviendas, cómo es posible que ahora se aparezca con que el terreno no está apto para construir las viviendas porque lastimosamente los informes que enviaron de los departamentos no están correctos.

**Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.-** El terreno de Vuelta Larga yo fui específico para que el terreno esté apto para habitar, hay que elevar la cota 4 metros y construir un muro de contención, bajo los requerimientos técnicos que la empresa pública que vaya a realizar los proyectos y hacer las verificaciones técnicas.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Me surge una duda con respecto al informe emitido por el compañero Charding donde dice que el terreno de Vuelta Larga no es apto para habitar y el informe del Ing. Yavar que dice que esa área es catalogada como áreas verdes, eso es la



parroquia Vuelta Larga, en cuanto a la parroquia Tachina el terreno presenta inseguridad jurídica, no es un bien municipal, es un bien privado.

**Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.-** En mi presentación anterior cuando les presenté el mapa de riesgo les comentaba que estábamos trabajando a la vanguardia para ser calificados para la norma ISO, con esto se puede trabajar en sectores donde se pueda identificar el riesgo y con la norma técnica mitigar el riesgo, para mitigar hay que invertir altas cantidades de dinero pero eso lo puede hacer el aliado estratégico, una vez que se califica como riesgo mitigable el área verde ya no va.

**Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE (E).-** Buenos días, hasta donde conozco al departamento de avalúos y catastro le solicitaron las fichas técnicas de dos predios, tanto de Tachina como de Vuelta Larga para ver de quien era la propiedad, la compañera directora entregó las fichas técnicas al señor secretario del Concejo con el nombre del GADMCE porque supuestamente eran del municipio porque el nuevo sistema por efecto, si no encuentra un nombre específico de propietario va directamente a nombre del municipio, entonces ella entrega las fichas técnicas con esa razón social y de allí comienza el trámite, luego nos vuelven a solicitar un informe más profundo y comenzamos a hacer las investigaciones con el Registro de la Propiedad y efectivamente ese terreno tiene dueño, el terreno de Tachina nos apareció las escrituras de la iglesia evangélica Ministerio Alcanzando las Naciones, este terreno es de un área de 15.979 m<sup>2</sup>.

**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Esa es la indignación de Laura, no se lo dijo cuando lo solicitamos y cuando lo pidió el MIDUVI, porque deben de ser honestos y profesionales y allí si técnicos, esto es lo que tenemos disponible, esto es con lo que se cuenta, tenemos 4 meses en esto, porque no hicieron esa investigación profunda cuando estábamos solicitando, quiero que se entienda, nosotros dijimos hay que solucionarle al MIDUVI y de esos terrenos sacamos la información.

**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Tremenda irresponsabilidad, emitir una ficha técnica a nombre del municipio y que resulte que no es así, en este caso luego nos traen nuevos informes que esos terrenos tienen dueños, por favor dónde está ese profesionalismo, esa responsabilidad para emitir una ficha técnica, llegar al lugar de los hechos con verificaciones claras y precisas, esto es un show y yo no lo puedo justificar en la forma en que se está dando, luego nos traen un informe de alto riesgo por inundación, dice de todo y nosotros como quedamos ahorita, confiando en nuestros técnicos, confiando en ese profesionalismo y que de una u otra manera nosotros creemos y pensamos que en Esmeraldas debe haber un plan de vivienda habitable pero con seguridad, Esmeraldas en todo su sistema geográfico es de inundación, aquí en la 9 de Octubre es zona de riesgo, no hay un lugar en Esmeraldas que no tenga zona de riesgo, hemos vivido por 40 o 50, 70 años pero cuando hagamos esto hagamos con seriedad, responsabilidad y que este concejo no está tratando de ocultar el sol con un dedo sino que somos un ejemplo de que queremos el desarrollo para Esmeraldas y si las compañeras han conseguido esto ustedes son los llamados a precisar el terreno y que sean municipales, no nos hagan caer en vacíos señores técnicos.

**Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE (E).-** Señores concejales, lo mismo pasa con el segundo terreno de Vuelta Larga, se entregó la ficha técnica con la razón social del GADMCE pero en síntesis por cuestión del sistema que no encuentra el nombre y asigna el nombre del municipio, estamos en la investigación porque el GADMCE no tiene terrenos urbanos de esa magnitud, estamos haciendo investigaciones con el Registro de la



Propiedad porque ya hemos ido al sitio dos veces y no nos dan mucha información pero estamos en ese proceso.

**Lcda. Gaby Arroyo Preciado.-** Parece asombroso lo que se escucha es como que estuviéramos hablando o contándonos chistes y no que estuviéramos aquí un cuerpo de colegiados donde se hace un trabajo serio, es lamentable lo que está pasando, felicito a las compañeras por esa buena gestión que han hecho de traer una inversión porque construir viviendas de interés social hace mucho tiempo no se ve en Esmeraldas y con dos proyectos grandes al servicio de la comunidad es lamentable que la información emitida por el municipio haya sido así tan a la ligera y discúlpeme señores técnicos pero a mí me pueden venir a presionar y en la desesperación de las compañeras para que esto salga de pronto si pueden haber sentido ustedes la presión y de cumplir así a la carrera para quedar bien con ellas pero yo creo que debieron ser más profesionales que de pronto consentidores y hablar con la verdad, decir yo no puedo emitirle una ficha técnica de hoy para mañana y así nos estaríamos evitando todo esto que no es sólo a nivel local sino a nivel nacional, es muy importante que todos nos conectemos, no podemos dar una información y luego decir aquí en el concejo es no pude, es que fue de un día para otro, etc, porque no podemos estar justificando a cada rato, tenemos que tomar seriedad en el trabajo, esto es lo que nos permite solventar nuestras necesidades y hay que amar un poquito lo que hacemos y la institución porque sino es así no vamos a hacer nuestro trabajo como corresponde, Esmeraldas necesita profesionales comprometidos con sus desarrollo, si las compañeras no estuvieran conectadas en que esto avance creo que todos estuviéramos con los brazos cruzados y pasar por aquí sin pena ni gloria, compañeros pongámonos la blanco y verde.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** Todos merecemos respeto y somos técnicos y estamos aquí por sacar adelante un proyecto, no tanto político sino por el beneficio de la ciudad, si bien es cierto a nosotros el día lunes nos pidieron entregar los informes, voy a hablar por la dirección de planificación que es a la cual represento, no sé si anteriormente habían solicitado estos informes o desde cuando está este proceso, nosotros tenemos un Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado en el año 2021 el cual hasta noviembre de este año se puede actualizar y desde allí es de donde sacamos los datos, con relación al predio de Vuelta Larga, efectivamente si está como áreas verdes porque esta lotización LA AURORA fue aprobada hace muchos años y de acuerdo al porcentaje que corresponde está asentada en este predio, con lo que manifestó Charding, este predio está como áreas verdes porque está como lotización aprobada para elaborar el Plan de Uso y Gestión de Suelo a cada departamento se le solicita información, a cada institución pública se le solicita información, nosotros trabajamos en el tema de riesgo aparte de la dirección de riesgo y de ambiente también se trabaja con la información de la Secretaría Nacional de Riesgo de Esmeraldas, que es el plano que plasmó el compañero, no es que nosotros lo hemos elaborado porque quisimos o no quisimos, es porque es una institución pública a la que le solicitamos información y es la información con la que se trabaja, nosotros no lo hacemos de maldad ni porque queremos boicotear algo, por último si el riesgo es mitigable lo que se puede hacer aquí, la ley es clara, las áreas verdes sólo pueden cambiar siempre y cuando sea en un proyecto que se justifique mediante un plan parcial, ya sea de la empresa, la consultora pero es por medio de un plan parcial y eso está estipulado en la ley, como lo mencionó el compañero Frixon todo predio que no tiene asignado un propietario el sistema lo asigna al GADMCE por eso pusimos que no se define jurídicamente a quien le pertenece el predio, sabemos que si tiene dueño pero hay otro detalle nosotros tenemos asignado un área de 1.5 hectáreas de las cuáles el MTOP expropió 800m pero en el terreno encontramos que existen 2.4 hectáreas que también hay que definir si en ese polígono que tenemos existe otro propietario, de acuerdo al PUGS está como residencial rural y si se puede ejecutar un plan de vivienda de igual manera con un plan parcial, como técnica creo que aquí está habiendo un problema en el flujo del proceso.



**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, es evidente que si hay una falta de profesionalismo porque en ese informe que se entregó al MIDUVI debía haberse entregado ya todo definido, mire el problema que se hubiera generado por el problema de la tierra y que quede claro porque ya es algo que hemos reclamado en varias ocasiones que cada vez que envían documentos pidiendo de un día para otro, estos son los problemas que se generan y estas son las consecuencias, es la misma situación que estamos viviendo en las comisiones, yo me voy a centrar al punto por lo que fuimos convocado, esa es una responsabilidad del señor alcalde y quiero buscar una salida a esto, quiero felicitar la acción emprendida por las compañeras, no es fácil conseguir algo, no es fácil gestionar, quiero sugerirles que en su defecto se llame a una sesión extraordinaria donde el punto sea el punto que señalaban las compañeras, hay que tener una reunión a fin de conocer las tierras que le pertenecen al municipio de Esmeraldas y si no las tiene buscarlas, lastimosamente no está la titular de la dirección de avalúos pero creo que la directora debió actuar con más seriedad y profesionalismo a la hora de entregar un informe de ese tipo, hemos estado buscando que la Registraduría de la Propiedad se maneje de forma articulada con avalúos y catastro y me disculpan pero parece que el problema es avalúos y catastro y si alguien no va a dar la talla para estar al frente de esa dirección que se haga a un costado y que la máxima autoridad de este municipio pida la salida de ese funcionario, nosotros pedimos algo al Registrador de la Propiedad y el señor nos lo tiene en la tarde, inmediatamente y cómo es que no podemos entregarle a las compañeras un terreno libre, o al menos entregarle la información real para que se hubieran movido con otro terreno para poder subsanar y tratar de aprovechar esta iniciativa que han tenido.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Como presidenta de la dirección de terrenos solicité a la dirección de avalúos un listado de los terrenos que pertenecen al municipio, información que reposa en mi despacho y en el despacho del alcalde y hoy saliendo de esta reunión se la enviaré como miembro de la comisión de terrenos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** COOTAD "Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa... n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;".

**Sr. José Maffares Guagua.-** el que siembra cosecha, han sembrado una falta de profesionalismo que ha hecho que nuestros ediles vayan a quedar mal, yo creo que la mayoría de funcionarios son de carrera, yo creo que la señora que estaba antes de Frixon, todo analizaba, yo tengo en mi despacho que tierra municipal no hay, el IESS con el cual tenemos una deuda, tiene tierras desde 1915 que me quedé sorprendido, la última tira la adquirió el 1993, casi todo el cantón es del IESS y nosotros tenemos una deuda con el IESS y no podemos hacer cruce de cuentas, cuando se tiene claro hacia dónde va Esmeraldas, siempre he demostrado mi preocupación por el tema de la tierra, no han prestado atención a la palabras, porque lo primero que tienen que decirme a mí con la experiencia que ustedes tienen, nuestra compañera nos acaba de decir que nosotros tenemos que pedirle permiso a la secretaría de riesgo pero nuestra autonomía ¿dónde está?, yo no puedo permitir que se juegue con mi profesionalismo, tenemos graves problemas y por eso no tributamos, nosotros si estamos preocupados por el tema de tierra.

**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Yo soy muy respetuosa y soy bastante de frente en mis intervenciones y esto si es sabotaje a la administración, yo quiero que regresen a la raíz y



dejemos de estar dando vueltas y defendiendo a las cosas que no necesitan defensa, se establecieron terrenos disponibles para la construcción de 81 casas, quiere decir que desde allí ya hubo la mala intención de avergonzar a esta administración, se cayó el proyecto de las 81 casa y se detiene el proyecto de las 150 casas, la raíz es la misma, terrenos que ustedes pudieron a disposición y que no se hizo la investigación, compañeros nos hemos destacado por ser unidos y defender las causas comunes, es una burla constante de las direcciones a nosotros, ver que no estamos pagos al día es más frustrante porque si estuviéramos al día con el trabajo de la tierra, yo sí quiero dejar como antecedente los problemas y los problemas graves, entonces si se debe tomar una decisión de exigirle al señor alcalde que retire a estos funcionarios o la cadena de funcionarios por los que pasó este trámite y se establezca sanciones severas, funcionario que no sirve tiene que salir de la institución, que se retire los funcionarios que tienen responsabilidad en estos errores y errores garrafales que yo creo que son con intención y que se respete a la comisión.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros se ha evidenciado que no nos dan la información cuando se la pide, ahora nos damos cuenta que la información que se nos da es manipulada y yo sí creo que es necesario que el día de hoy como Concejo resolvamos una sanción y que sea este pleno del Concejo el que con la autoridad que tiene le solicite al señor alcalde el cambio inmediato de la directora de avalúos y catastro, estas mafias se vienen tejiendo durante años, la empresa que nos vendió un catastro mal hecho nos dejó una persona que corrija los errores dentro de la institución porque no hay una persona que pueda hacer lo que el señor hace, lastimosamente el señor alcalde no se encuentra y yo sí creo que nosotros podemos hacer este pedido porque hay la justificación suficiente, yo sí quiero compañeros que esta situación cambie, que pena ver un mundo de gente haciendo trámites, gente que lleva mínimo un año caminando por su trámite, yo voy a hablar por el caso de avalúos y catastro, debe de cambiarse a la directora de avalúos y catastro, debe quedar resuelto que es una petición del Concejo que se cambie a esta directora de Avalúos y Catastro.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Elevo a moción la sanción y cambio de la directora de avalúos y catastro y la directora de planificación de este Gobierno Autónomo Descentralizado por totalmente desacatar disposiciones administrativas de este Pleno del Concejo y por incumplimiento de su trabajo y por la afectación de la gestión realizada por nuestras compañeras Laura Yagual y Lilian Orejuela y del proyecto que se quiere ejecutar con la empresa pública CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y a más de eso con el proyecto del MIDUVI y por incompetentes.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Apoyo la moción, entendiendo que la entrega de información es algo sumamente irregular y eso ha comprometido no solamente a la gestión y seriedad de este Concejo sino que ha hecho que los afectados por el terremoto no puedan obtener las viviendas y que la inversión esté a punto de no llegar al cantón Esmeraldas y eso es incumplimiento de sus funciones, haber entregado información no adecuada a este Concejo para que asuma roles importante y ahora van en perjuicio de las personas afectadas y de este Concejo.

**Abg. Ramiro Quintero.-** Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN



N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Lcda. Gaby Arroyo Preciado.-</b> Bueno ya que está evidenciado la entrega de información no apropiada y no verificada a los proyectos y procesos que las compañeras Laura y Lilian han venido liderando como también los procesos de escrituras de los damnificados del terremoto mi voto es a favor, no se puede permitir que funcionarios como estos retrasen la obra que tanto necesita la ciudadanía esmeraldeña.	<u>A favor</u>	
2	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola.-</b> En vista de lo que estamos conociendo dentro de esta administración, aquellos informes que se nos presentan a través de catastro, un informe plano preciso pero nos hacen conocer que si hay tierras y luego esas tierras ha sido que tienen su propietario, su duelo por ende nosotros no podemos permitir que estos funcionarios nos remitan información imprecisa o confundirnos a este Pleno del Concejo por lo tanto con todo lo que se está indicando en este momento, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Como presidenta de la comisión de terrenos en reiteradas ocasiones he mantenido múltiples reuniones con la directora de avalúos y catastro y con la directora de planificación haciéndole llamados de atención verbales porque tanto la persona que les habla Luisa Cuero, José Maffares y Jorge Perea, miembros de la comisión hemos tenido la voluntad de no hacer daño a la institución y mucho menos a funcionarios de los misma pero si hemos notado la falta de voluntad y falta de compromiso de las compañeras en mención, a más de desacatar disposiciones en cuanto a la entrega de información y muchas cosas más, por ello nos hemos visto en la necesidad de tomar esta decisión como Pleno del Concejo y máxima autoridad de este GAD que las compañeras estén en cese de sus funciones, mi voto a favor	<u>A favor</u>	
4	<b>Sr. José Maffares Guagua.-</b> Entendiendo que las personas en mención son funcionarias de carrera, mi voto es a favor de que vuelvan a sus funciones normales y dejen las direcciones de las cuales son encargadas en ese sentido hacemos una revisión y liderar una comisión de vigilancia y veeduría de las direcciones de catastro, ambiente y riesgo a fin de tomar los correctivos adecuados para que haya el	<u>A favor</u>	



	<p>flujo adecuado de la información y no se vuelva a repetir la entrega inadecuada de la información que perjudique la gestión que nosotros recibimos como Concejo y así poder permitir la inversión lícita y adecuada de los proyectos que vayan en beneficio del cantón y provincia de Esmeraldas.</p>		
5	<p><b>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-</b> Alrededor de 11 meses se ha evidenciado la actitud contraria a la visión que tiene este Concejo para sacar adelante a Esmeraldas, hoy nos encontramos con los resultados que no deseábamos, se ha caído el proceso de las 81 casa con el MIDUVI, se está tratando de salvar el proceso de las 150 casa con la empresa de construcción pública y se ha evidenciado que desde un inicio se ha entregado información incorrecta, el terreno del MIDUVI cuando supuestamente era municipal hoy nos dicen que tiene propietario que es propiedad privada, los terrenos que pusieron a disposición, las fichas técnicas que entregaron en su mayoría son propiedad privada queda esto como antecedente de que hay una mala intención de boicotear esta administración, siendo que son funcionarios de carrera y deben tener la información actualizada por lo tanto apoyo la moción de mi compañera y al mismo tiempo que se aleje totalmente a dichos funcionarios del círculo administrativo tanto de avalúos y catastro como de planificación y que se retire las claves del sistema para que no exista manipulación ni de parte de quienes dirigen ni de parte de las personas que están hoy como colaboradores que también tiene responsabilidad en este acto bochornoso ya que hoy hemos quedado como incompetentes gracias a estos funcionarios, mi voto a favor.</p>		
6	<p><b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> A 11 meses de haber ausmido el cargo hemos podido evidenciar los serios inconvenientes que se generan desde el área de avalúos y catastro y planificación al punto que son problemas que generan serios inconvenientes a los usuarios, menospreciando su permanencia en la institución, irrespetando a las personas que llegan al área con la tardía entrega de documentos e información, además como miembro de la comisión de terrenos se tuvo que hacer un llamado de atención a todos los miembros de avalúos y catastro y planificación</p>	<b><u>A favor</u></b>	



	<p>porque en el año 2024, no se ha podido evacuar un sólo proceso en lo que refiere a legalización en razón de los retrasos que tiene significativamente desde la unidad de avalúos y catastro y planificación, en ese sentido es necesario desligar algunos funcionarios que han venido operando en esta área a fin de encontrar una salida a esta problemática, estas funcionarias al ser separadas de este cargo deben ser reubicadas en otras áreas que no sea la misma, en ese sentido mi voto es a favor.</p>		
7	<p><b>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-</b> Compañeros considerando las falencias que existen en estos departamentos con ya 11 meses de gestión y que este municipio no haya dado ni una escritura, yo creo que la intenciones de esta administración es darle vialidad a cada una de las solicitudes de nuestros hermanos esmeraldeños porque ellos confían plenamente en este seno del Concejo, nosotros somos elegidos por voto popular y realmente nuestro hermanos esmeraldeños confían en nosotros pero lamentablemente están sucediendo muchas cosas, ni siquiera podemos recaudar recursos, de los errores se aprende, yo sí creo que estas dos funcionarias deben ser separadas y reubicadas en otro lugar para poder ahora si trabajar por el desarrollo y progreso del cantón Esmeraldas y para nuestros mandantes por eso mi voto es a favor.</p>	<b><u>A favor</u></b>	
8	<p><b>Licda. Laura Yagual Salazar.-</b> Estimados compañeros en vista de todo lo acontecido que deja entre dicho el conocimiento de cada uno de los funcionarios que son parte de las áreas de avalúos y catastro y planificación están demostrando que su gestión por resultados es uno de los elementos que le da credibilidad a la administración, hay que tomar correcciones de fondo y no solamente con ellas sino también con el Registrador de la Propiedad, mi voto a favor.</p>	<b><u>A favor</u></b>	
9	<p><b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-</b> Compañeros hoy ha sido evidente la falta de compromiso desde la dirección de avalúos y catastro y la dirección de planificación con esta administración, exponiéndonos a críticas ante la ciudadanía esmeraldeña y ante el país, porque los compañeros dirigentes del frente del paro dicen que se van a la Asamblea Nacional y es que están poniendo en juego la responsabilidad</p>	<b><u>A favor</u></b>	



	<p>administrativa de todo este Concejo, se hizo una entrega pública a través de un acto solemne, solidario con las familias que perdieron su vivienda y las compañeras no han tenido compasión de esta administración, me duele al alma porque lo que hemos buscado es recuperar la credibilidad ante la ciudadanía esmeraldeña con altos, bajo, con esfuerzo porque los esmeraldeños ya no quieren creer más en promesas y palabras pero con un hecho despertábamos esa confianza, ha quedado evidenciado esa falta de compromiso, para mi es duro porque yo sé que ahora está todo difícil, se está tomando aquí en este Concejo que se apliquen medidas preventivas para que quienes vengas después a ocupar estas direcciones sepan que aquí hay un Concejo unido con un mismo sentir de hacer las cosas bien y que no sólo dependen del señor alcalde porque ahora estamos aquí la mayoría diciéndoles o nos respetan o se unen a este equipo porque hay que dejar precedentes, lo que si les pido compañeros que esta resolución que estamos tomando no vaya a ser un acto para desvinculación, que sean movidas de su cargo pero que les quede un documento por escrito que es por la falta de compromiso con la administración, hay que demostrar la capacidad de gestión, yo creo que con esto vamos a dejar un precedente, por primera vez vamos a demostrar lo que se debió haber hecho desde el principio, mi voto a favor.</p>		
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b><u>09 A favor</u></b></p>	

**RESOLUCIÓN N° 005:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en el artículo 56, mismo que estipula: *“Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”*. Considerando, los oficios Nros. R123-RPCE-2024, R127-R.P.C.E-2024, emitido por el Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, el memorando Nro. 034-SC-P-CTHV Y P-ML.CB.GADMCE-2024, suscrito por la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, presidenta de la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, las fichas



catastrales Nros. 08016611053014000000P00, 08016811063004000000P00, suscritas por la Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE, el memorando Nro. 395-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la Arq. Tania Quiñonez Bustos, directora de Planificación del GADMCE, el memorando Nro. 197-GADMCE-DAC-AG-2024, suscrito por la Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE, por faltar a la verdad en los informes expuestos y suscritos por la Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE y la Arq. Tania Quiñonez Bustos, directora de Planificación del GADMCE, en el proceso de donación de tierras al MIDUVI, por concepto de construcción de viviendas de interés social causando una gran vergüenza al Pleno del Concejo Cantonal a nivel nacional y local, por retrasar el proceso para la construcción de las viviendas de personas humildes de nuestra ciudad, mismas que perdieron sus viviendas por los sismos ocurridos en el cantón Esmeraldas, por retrasar la firma del convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, proporcionando información errónea, por la falta de compromiso con la misión y la visión que tiene la presente administración. Con 9 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra **RESUELVE: 1.-** Solicitar al Alcalde del cantón Esmeraldas Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, se remueva de manera inmediata a la Ing. Alexandra Gonzaga Yánez del cargo de directora de Avalúos y Catastro del GADMCE y que regrese a las funciones que le competen acorde a lo estipulado en su nombramiento permanente en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. **2.-** Solicitar se remueva de manera inmediata a la Arq. Tania Quiñonez Bustos, del cargo de directora de Planificación del GADMCE y que regrese a las funciones que le competen acorde a lo estipulado en su nombramiento permanente en la Dirección de Obras Públicas.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción para que se resuelva de una vez el permiso para el señor alcalde y pueda firmar el convenio que permita darle dignidad a Esmeraldas y acceder a este plan de vivienda habitacional.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de la compañera Laura Yagual Salazar y compañero secretario por favor lea de nuevo el artículo 436 del COOTAD.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** *COOTAD " Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público"*

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** En el punto número tres de la convocatoria dice explícitamente: "*Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.*", no habla de los terrenos, eso es aparte, la tierra es otra cosa, esto es autorizarle al alcalde la firma del convenio, señora alcaldesa disponga por favor que vayamos a votación.



**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora alcaldesa existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar la respectiva votación.

**VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>
<b>1</b>	<b>Lcda. Gaby Arroyo Preciado</b>	<b><u>A favor</u></b>	
<b>2</b>	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>	
<b>3</b>	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Mi voto es a favor para la autorización al alcalde para que se efectúe la firma del convenio entre la empresa pública Creamos Infraestructura EP y el GADMCE	<b><u>A favor</u></b>	
<b>4</b>	<b>Sr. José Maffares Guagua.-</b> A favor estimado Concejo ya que eso es importante para Esmeraldas, un proyecto importante que va en beneficio de las familias afectadas por el terremoto	<b><u>A favor</u></b>	
<b>5</b>	<b>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.</b>	<b><u>A favor</u></b>	
<b>6</b>	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Por no tratarse del punto establecido en el orden del día que es sólo para conocimiento mi voto es en contra.		<b><u>En contra</u></b>
<b>7</b>	<b>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-</b> Yo creo que nuestra zona rural, urbana y el cantón Esmeraldas debe crecer en todo lo que es infraestructura y espacio para la construcción para que este municipio recude más impuesto porque ya estamos viendo las falencias que hay en el municipio que sólo estamos esperando que el gobierno asigne los recursos para poder pagar en el municipio y yo creo que es momento que el municipio recaude los impuestos para poder con una parte hacer obras que tanto lo requiere el sector rural y que nuestro cantón Esmeraldas como en las grandes ciudades del país y porque no decir que crezcan nuestras parroquias rurales y que la mano de obra calificada sea beneficiosa para nuestros hermanos de la zona rural.	<b><u>A favor</u></b>	
<b>8</b>	<b>Licda. Laura Yagual Salazar.</b>	<b><u>A favor</u></b>	
<b>9</b>	<b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-</b> Después de haber escuchado a los directores técnicos de avalúos y catastro, planificación y riesgo y revisando un convenio de cooperación interinstitucional entre	<b><u>A favor</u></b>	



<p>CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el GAD municipal de Esmeraldas y tomando en cuenta que lo que busca es invertir en nuestro cantón y que dentro del artículo 85 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo indica " <i>Art. 85.-Vivienda de interés social. La vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. La definición de la población beneficiaria de vivienda de interés social así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción serán determinados en base a lo establecido por el órgano rector nacional en materia de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de inclusión económica y social. Los programas de vivienda de interés social se implementarán en suelo urbano y rural dotado de infraestructura para servicios básicos necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización preferente en áreas consolidadas de las ciudades con excepción de los suelos destinados al uso agropecuario. "</i> hoy estamos tratando el tercer punto del orden del día donde se busca una autorización al señor alcalde y el punto dice " <i>Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. "</i> estamos conociendo de este convenio de la voluntad del señor alcalde y de un pedido de autorización, se ha recopilado información donde al momento se dice que los terrenos que se identificaron al inicio el uno está en un litigio jurídico, el otro pertenece a áreas verdes pero se deja la brecha al señor alcalde para que a través de los diferentes departamentos pueda resolver la problemática de los dos terrenos que ya se señala en mención y de otros terrenos más que pertenezcan al GAD, Esmeraldas necesita ser atendido, las familias necesitan de una vivienda digna, yo me acojo a lo que dice la convocatoria, conocer de una autorización por eso mi voto es a favor.</p>		
--	--	--



	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 A favor</u></b>	<b><u>01 en contra</u></b>
--	--------------	--------------------------	----------------------------

**RESOLUCIÓN N°006:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, estipula: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*. El numeral 5, del artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.”*. La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 278, manifiesta que: *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.”*. Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en su artículo 54, literal a), establece que son: *“Funciones del GAD municipal: Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.”*. El artículo 55, literal g), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, contempla que es: *“Competencias exclusivas del GAD municipal: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley.”*. El literal n), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que son: *“Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Con 8 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco* **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que efectúe la firma del convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora alcaldesa continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4.- Denuncia y problemática de recolección de basura en la zona rural del cantón Esmeraldas.**



**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Compañero, como es de conocimiento público a través de las redes sociales y también nosotros como fiscalizadores y legisladores de este GADMCE, la basura cada 20 días van a retirar en la zona rural, la zona rural paga una tasa por la recolección de basura en las planillas de luz, esto está afectando al medio ambiente y a las personas que viven en las zonas rurales, aparte de eso estamos con el dengue y muchos niños, jóvenes y adolescentes hacen deporte y no se aguanta esta situación y yo como legislador y fiscalizador les he expuesto a mis compañeros esta situación y que estemos pendientes de estas cosas, entonces queremos saber qué está pasando con la recolección de basura en la zona rural.

**Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.-** Compañeros, efectivamente lo que usted dice de lo que está pasando en la rural yo le voy a decir, le voy a poner un claro ejemplo, hoy tenemos casi dos meses desde la última reunión donde se planteó que se realizara una mesa de trabajo para todos estos temas y asimismo una compra emergente para materiales de trabajo, hasta la fecha de hoy no se ha realizado, segundo el día de ayer se cumplieron 22 días de un recolector parado, el día de ayer se lo pudo rehabilitar, teníamos dañado 6 de 9 recolectores que tenemos, ya llevamos 2 semanas diciéndole al señor alcalde y a las personas allegadas que por favor nos ayuden con un sistema de volquetas porque no se aguanta, no se puede dar una prioridad a las parroquias cuando tenemos el centro de la ciudad caído, el día de ayer por una autogestión sé que se pudieron conseguir alrededor de 6 volquetas para poder aliviar en algo este centro que hoy se lo ha retomado en alrededor de 80% y nuevamente seguimos con recolectores que no salen de los patios pero señores cómo hacemos el trabajo si no tenemos el apoyo de la parte administrativa porque ni siquiera es la parte mecánica sino la parte administrativa, los mecánicos pueden hacer el trabajo pero como lo hacen si no tienen las herramientas, ahora cuando nosotros estamos prestos para colaborar con el trabajo tampoco podemos hacerlo de la mejor manera porque ese mismo vehículo no tiene mantenimiento preventivo diario, el día de ayer se atendió de las 3 parroquias 2 y no pudimos atender la tercera porque existe la falta de vehículos, hoy tenemos operativos de 5 a 6 vehículos entonces como podemos llegar a todos los lugares si no tenemos los vehículos completos, el estado de los vehículos es medianamente bien porque no tienen el mantenimiento adecuado porque ustedes deben entender que son vehículos que trabajan tres turnos diarios, todos los días, entonces no podemos darnos el lujo de parar un vehículo para darle mantenimiento cuando no tenemos quien cubra un turno, nuestro concejo sería que si por lo menos no se puede comprar vehículos, que se haga una alquilada de 4 volquetas que estén permanentemente porque de lo contrario seguiremos pasando por estos mismos problemas, mientras no se nos entreguen esas garantías no podremos dar un mejor servicios porque al final del día lo que le importa a la ciudadanía es que le limpien, nosotros queremos que nos entiendan que desde la dirección de higiene no podemos hacer mayor cosa porque higiene como tal no tiene recursos asignados, los problemas de higiene no están en higiene, los problemas de la basura están dentro de administrativo porque administrativo debe cumplir con todos los parámetros para que higiene pueda despegar.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** ¿Los daños de los recolectores son de golpe o progresivos? Este Concejo aprobó en el POA 2024 RECURSOS PARA MANTENIMIENTO vehicular y el compañero está señalando que no hay mantenimiento diario, no hay nadie en este momento prestando este servicio en la institución, si es necesario cuando se establece un POA, hay que hacerle seguimiento porque si bien es cierto todavía no ha llegado recursos pero el proveedor



normalmente local sabemos que el recurso en su momento va a llegar y se va a cancelar y cuando se hace este proceso es por la eventualidad, un proceso de esos no va a demorar dos o tres meses, cuando usted crea conveniente informar de estas eventualidades por favor apóyese en estos concejales en este cuerpo colegiado, nosotros asignamos presupuesto para contratación de maquinaria, no hemos tenido gracias a Dios problemas con el fenómeno del Niño, yo creo que pudieron haber redirigido esos recursos para el alquiler de volquetas para resolver el tema de la basura, de nuestra parte siempre que nos informe los problemas, nosotros podemos ayudar a realizar los procesos, yo sé lo que ustedes están librando allá adentro pero al menos la parte operativa no podemos dejar que se nos caiga, entiendo lo que usted señala y las limitaciones, sin menospreciar la importancia de la parte rural es verdad que no podemos dejar caer la ciudad.

**Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.-** Pese a todo pronóstico negativo no hemos dejado que la ciudad se caiga, se nos ha caído las parroquias, sectores, pero el impacto sería más grande si se nos hubiese caído la ciudad, eso tienen que ir a venderle la ciudadanía que se han caído rutas sí, pero no toda la ciudad, como ustedes dicen hay procesos de contratación, contraten, de esa manera mientras se contrata se puede levantar los recolectores que están caídos, esa es mi sugerencia que se compenetren más con los trabajadores.

**Sr. José Maffares Guagua.-** En el tema de higiene tenemos gente que ya debería estar jubilada, entonces esas cosas son preocupantes, que nosotros tengamos 283 trabajadores y que tengamos gente extra que cobra y sumados cumplen casi 300 personas que estén dedicados a barrer la ciudad y que por falta de 4 volquetas como lo dice Guillot aquí y por el mantenimiento básico, a mí me preocupa el tema del mantenimiento diario, si yo no tengo un patio automotor y no tengo una mecánica, no va a funcionar porque se me va a hacer imposible que yo esté solicitando un mecánico particular porque ese mecánico va a tener una cola de carros y no es que el mío llega y ya va a ser reparado, si nosotros tenemos una mecánica con repuestos para daños diarios y sabemos a lo que están acostumbrados a boicotear, no tenemos una estructura de respuesta, nosotros tenemos que tener los recursos adecuados para enfrentar ese boicot, estamos haciendo una contra inteligencia, debe ir orientada con información para el departamento de comunicación, cierto grupo de trabajadores están haciendo marcha, están en su derecho, sin embargo nosotros no estamos reaccionando de manera administrativa porque a mí si me preocupa que los trabajadores que si quieren este municipio y no le tengamos las herramientas y los inspectores y la ciudad inteligente, esto es gestión por resultados y el director me dice que su grupo está bien y yo estoy viendo que su grupo está mal pues llamado de atención, esas arremetidas históricas de tú me dices, yo te digo, eso no resuelve, los trabajadores tienen derechos pero también tienen responsabilidades tenemos grandes problemas en la clase obrera nuestra, un problema de responsabilidad nuestra pero en la mesa que usted propuso, si ha habido un intento de acercamiento directo con el alcalde y se han olvidado de estos concejales.

**Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.-** Si ustedes como concejales se hubieran dedicado a fiscalizar esta administración, no tendríamos estos problemas, hay una tasa de recolección puesta por ordenanza, que la tasa recoja alrededor de USD.100.000 destinen a higiene USD. 50.000, eso es para la recolección, si ustedes hubieses



logrado que esos recursos regresen a higiene no tendríamos esta clase de líos, indumentaria, materiales, mantenimiento de los vehículos, capacitación al personal, todo eso sale de allí pero como no se ha logrado consolidar eso, seguimos haciendo lo mismo de años anteriores, cuando se ha contratado 7 volquetas se ha cancelado alrededor de USD. 7.000.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros se nos va a venir para el mes de mayo la primera reforma del POA de esta institución y en base a las necesidades que ustedes nos planteen, lo digo como presidente de la comisión de presupuesto, uno tiene como pedir y modificar para que los compañeros tengan lo que necesitan, pero en base a sus necesidades y en lo que ustedes conocen, cosas como esas podemos hacer como concejales, si nos dan los argumentos necesarios nosotros podemos pelear con ustedes, por una causa común.

**Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.-** Si es verdad que las asignaciones no llegan a tiempo pero nosotros sabemos que la asignación de la tasa de la basura no se atrasa ¿porque esa no viene del gobierno, si ustedes como fiscalizadores son hacen este trabajo quién lo va hacer, la ciudad no puede esperar, esa redistribución llega nuevamente por medio de la planilla, allí ustedes deben apuntar.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Tenemos que aceptar que no hemos hecho una fiscalización adecuada porque problemas como estos, nosotros como concejales hemos omitido, la problemática por falta de vehículos, con ustedes que están realizando un trabajo de una manera inhumana porque lo que más se contribuye es a enfermar a quienes recogen los desechos, no los estamos cuidando porque somos nosotros los que estamos dentro de esta institución y nos estamos cuidándolos cuando la Constitución de la Republica lo determina y nuestra fiscalización no la estamos haciendo cumplir dentro de eso pero los tiempos de Dios son perfectos y hoy se ha traído este punto a tratar en el orden del día, su presencia bastante valedera y resalto la preocupación de varios concejales, entonces debemos de trabajar en esto y estar junto con los trabajadores porque cuando un líder que está administrando a la cabeza, hay mejores resultados, Esmeraldas necesita gente comprometida y yo veo en ustedes ese compromiso, recién hoy conocí que existen 9 recolectores para todo el cantón Esmeraldas y si he observado que no llega el servicio a la ruralidad porque he estado allá, tenemos que trabajar de una manera más compenetradas junto con ustedes, hay que hacer espíritu de cuerpo y trabajar de la mano y resolver la problemática de esta institución.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Creo que es necesario hacer un llamado de atención al compañero responsable del área financiera porque como lo dice el compañero allí presente la tasa de la basura es una tasa intocable, en el tema de fiscalización discúlpenme yo sí estoy fiscalizando todos estos procesos que afectan de sobremanera a la ciudad, esta es la tercera reunión que se ha aprobado de manera reiterativa el proceso de compra de uniforme y hasta el momento la compra no se ha efectivizado y en todas las reuniones hemos notado la actitud negativa del compañero financiero a las cosas que son aparentemente pequeñas pero que nos pasan una factura política a nosotros, ese es mi punto de vista y lo dejo plasmado.

**Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.-** Acerca de la tasa de recolección de basura, eso está directamente a recaudo de financiero, eso lo maneja el departamento financiero.



**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Una de la eventualidades que planteamos es que sucede en la actualidad con los vehículos, no tenemos que tener un contrato para mantenimiento de vehículos cuando aquí tenemos mecánicos ganando un sueldo, no trabajan porque no tienen los repuestos necesarios, entonces queremos del área administrativo como se ha trabajado para suplir aquí y si no se lo han hecho queremos saber por qué, resulta que esto está contemplado dentro de POA, yo sé que usted no tiene ese tiempo de gestión en la dirección, queremos saber a qué obedece eso y si existe una planificación para darle una viabilidad a aquello porque no avanza eso que no permita que se nos caigan 6 vehículos, acaba de decirnos el compañero que activamos hoy un vehículo después de 22 días estar sin funcionar.

**Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.-** Como ustedes saben para sacar los recursos se deben hacer procesos de contratación, los mismo que nos facultan dentro de administrativo estamos sacando tres procesos ahorita, están en el POA que nos aprobaron en el Concejo, tenemos un proceso de USD. 453.000 QUE SE ESTÁN ADQUIERENDO EQUIPOS, ustedes saben que los diferentes equipos que se encontraron en el municipio estaban obsoletos y se han ido levantando poco a poco, las pequeñas eventualidades que hemos tenido, respondemos en sentido de mangueras que hemos tenido que ir a fiarlas, pero llega un momento que no tenemos credibilidad, lamentablemente a veces no tenemos USD. 500 o USD. 600, para levantar un recolector, a veces no son llantas sino engranajes y así se nos va el dinero, entonces toca seguir buscando, hacer un estudio de mercado para que no exista variación de precio, eso es lo que estamos haciendo, ya dispuse que se pida la partida presupuestaria del primer proceso que va saliendo y con esto se camina con compras públicas, hemos tenido falencias en el parque automotor pero quiero que entiendan que todos los días es un carro, dos carros, etc, concejal Perea es difícil levantar un carro porque no teníamos los USD.600 para arreglarlo.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Estamos hablando de que hay una tasa de recolección de basura, hay que hacer un proceso para que esa tasa que llega al municipio hay que hacer un proceso para que la dirección e higiene tengan esos recursos, porque esos recursos directamente son para la recolección de basura.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, donde van a parar los recursos de la tasa de recolección de basura, eso queremos saber.

**Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.-** Los recursos de la tasa de la basura pasa CNEL directamente a la cuenta del banco central del municipio, de allí la institución les da los recursos acá a la dirección de higiene y a la dirección administrativa para mejorar en los procesos de ellos y nosotros, todos estos proceso se deben elevar a comprar públicas para llevar una mejor secuencia de los procesos, nosotros podemos ser sancionados por Contraloría si no cumplimos estos procesos, al momento que aprobaron el POA se debe verificar que esté en higiene esos recursos por concepto de la recolección de basura, los recursos están estimado concejal pero los procesos no los están haciendo bien.



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 11 de abril de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**